

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente

ORDENANZA NÚMERO: 16-LM

SERIE: 2025-2026

Proyecto de Ordenanza Número: 7-LM

5TA. REUNIÓN

1RA. SESIÓN ORDINARIA

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 20-A, SERIE 1994-1995 Y APROBAR UNA NUEVA ORDENANZA TITULADA: DENOMINAR LA CALLE QUE QUEDA PERPENDICULAR A LA CARRETERA 483, KM 0.5 EN EL BARRIO SAN ANTONIO, SECTOR EL FÓSFORO, DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DE “CALLE TOÑO JIMÉNEZ”, IDENTIFICANDO DEBIDAMENTE LOS SOLARES DEL 1 AL 12 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como: “El Código Municipal de Puerto Rico”, Facultades Generales de los Municipios (Según enmendado por la Ley Núm. 170-2020) dispone lo siguiente:

1. Artículo 1.010: "Corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo".

a) Reglamentar y Denominar calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificaciones entre otros a través de la aprobación de la debida legislación.

POR CUANTO: El pasado 10 de noviembre de 1994, la Honorable Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza 20-E, Serie 1994 – 1995, titulada: PARA AUTORIZAR COMO POR LA PRESENTE SE AUTORIZA LA ACEPTACIÓN DEL CAMINO VECINAL TOÑO JIMÉNEZ, QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA CARRETERA 483 KM 0.5 DEL BARRIO SAN ANTONIO, SECTOR EL FÓSFORO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, COMO UNO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ESTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY MUNICIPAL VIGENTE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta nueva Ordenanza mantiene la aceptación del camino vecinal Toño Jiménez como propiedad del municipio como lo estipula la Ordenanza Número 20-A, Serie 1994-1995, pero sustituye y le asigna el nombre **Calle Toño Jiménez**.

POR CUANTO: Los vecinos de este sector necesitan que su correspondencia le sea entregada por el servicio postal en su lugar de residencia.

POR CUANTO: Estamos conscientes que varios vecinos están solicitando el servicio postal en la oficina local del correo de Quebradillas.

POR CUANTO: Los vecinos de esta comunidad a través del “postmaster” del servicio del correo postal de Quebradilla, el Sr. Samuel Rodríguez, nos han manifestado su interés en que se legisle una nueva Ordenanza en la que se identifique debidamente de forma secuencial los solares que conforman esta vecindad con los números del 1 al 12.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Quebradillas está comprometida en servir de enlace entre las agencias gubernamentales y los ciudadanos para que estos reciban los servicios necesarios para la mejor calidad de vida de los ciudadanos.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE: -----**

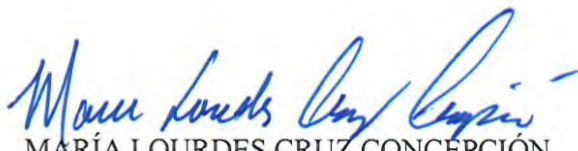
SECCIÓN 1RA: **PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 20-A, SERIE 1994-1995 Y APROBAR UNA NUEVA ORDENANZA TITULADA: DENOMINAR LA CALLE QUE QUEDA PERPENDICULAR A LA CARRETERA 483, KM 0.5 EN EL BARRIO SAN ANTONIO, SECTOR EL FÓSFORO, DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DE “CALLE TOÑO**

JIMÉNEZ”, IDENTIFICANDO DEBIDAMENTE LOS SOLARES DEL 1 AL 12 Y PARA OTROS FINES.

- SECCIÓN 2DA:** Se hace formar parte de esta Ordenanza un mapa debidamente identificado, donde se detallan los solares del 1 al 12 en forma secuencial y certificado con sello oficial del Municipio de Quebradillas.
- SECCIÓN 3RA:** Se ordena al Subdirector de Obras Públicas Municipal, que, a la brevedad posible, instale el correspondiente letrero en la entrada de la calle de referencia, con el nombre de **“CALLE TOÑO JIMÉNEZ”**, a los fines de identificarla adecuadamente para que la oficina local del Servicio Postal pueda proveer sus servicios a la comunidad utilizando el nombre enmendado de la calle de referencia.
- SECCIÓN 4TA:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y de ser firmada por el Honorable Alcalde de Quebradillas, respectivamente.
- SECCIÓN 5TA:** Copia de esta Ordenanza será enviada al Director de Obras Públicas Municipal, a la Oficina Local de Quebradillas del Servicio Postal de los Estados Unidos de América, a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Departamento de Estado y Oficina de Servicios Legislativos (OSL), Oficina de Auditoría Interna, Desarrollo de Proyectos, a los residentes de la Calle Toño Jiménez y a cualquier otra Dependencia o Agencia que sea necesario para el trámite correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 19 DE MAYO DE 2026.


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
Legislatura Municipal


MARÍA LOURDES CRUZ CONCEPCIÓN
SECRETARIA
Legislatura Municipal

FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL JUEVES, 21 DE MAYO DE 2026.


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente

CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

Yo, *María Lourdes Cruz Concepción*, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 16-LM, Serie 2025-2026** titulada: **PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 20-A, SERIE 1994-1995 Y APROBAR UNA NUEVA ORDENANZA TITULADA: DENOMINAR LA CALLE QUE QUEDA PERPENDICULAR A LA CARRETERA 483, KM 0.5 EN EL BARRIO SAN ANTONIO, SECTOR EL FÓSFORO, DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DE “CALLE TOÑO JIMÉNEZ”, IDENTIFICANDO DEBIDAMENTE LOS SOLARES DEL 1 AL 12 Y PARA OTROS FINES.** La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 19 de mayo de 2026**, con trece (13) votos afirmativos, de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Félix Muñiz Vega

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Juan A. Muñiz Ramos

Hon. Melanie Ramos García

Hon. Sergio Nieves Valle

AUSENTE EXCUSADA:

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

*Expidió la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **martes, 26 de mayo de 2026**.*

Atentamente,

María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/mlcc





CALLE TOÑO JIMENEZ

BO. SAN ANTONIO, PR-483, Km.0.1

